



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 419 Bis, viernes 28 de agosto de 2020](#)

Jefatura de Gobierno. Décimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Décimo Octavo Aviso por el que el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del **31 de agosto al 06 de septiembre del presente año**, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**.

Los establecimientos mercantiles que se encuentren ubicados en calle Monte de Piedad y en las avenidas Juárez, 20 de noviembre, José María Pino Suárez y 5 de mayo del Centro Histórico de la Ciudad de México, quedan exentos de las reglas de funcionamiento alternada pares y nones establecidas en el Programa para la reanudación paulatina, gradual, segura y ordenada de las actividades económicas en el Centro Histórico, en el Marco de la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación y hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.